

Agua: un derecho humano

● En nuestro país la ley 20.827 de 2015, consagra el 22 de marzo como el Día Internacional del Agua. La idea de esta conmemoración es invitar a los Estados y a la sociedad en su conjunto a reflexionar y tomar acciones concretas sobre el cuidado del agua en nuestra vida cotidiana.

El agua no es sólo un elemento vital para la vida humana y de las demás especies con las que compartimos la Tierra, sino también un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado.

En Chile las personas acceden al agua para consumo doméstico a través de distintos medios: mientras en zonas urbanas el 99% de la población es atendida por empresas sanitarias, en zonas rurales y aisladas ese porcentaje baja notablemente (alrededor del 65% en zonas rurales de menos densidad poblacional), y en varios casos puede generar incertidumbre sobre la cantidad suficiente para cubrir necesidades diarias, y la calidad del agua que se consume, aspectos que deben ser atendidos por el Estado como parte del derecho humano al agua.

La Organización Mundial de la Salud ha determinado que un estándar óptimo de 100 litros por persona al día, lo que cubriría todas las necesidades domésticas, de higiene y alimentación. Sin embargo, en zonas afectadas por escasez hídrica en Chile, las

personas que reciben agua por camiones aljibes -mayormente financiados por gobiernos regionales y municipios- han dispuesto en ocasiones de 50 litros por persona, afectando el goce de otros derechos relacionados con la disponibilidad de agua potable, tales como el derecho a la salud y a la alimentación adecuada.

Por otra parte, siguiendo el lema de Naciones Unidas para el Día internacional del agua 2026 “Donde fluye el Agua, crece la Igualdad”, es necesario preguntarnos sobre las desigualdades que se acentúan cuando no se dispone de agua potable en cantidad suficiente y calidad adecuada. En estas situaciones suelen ser mujeres y niñas quienes sufren las peores consecuencias, asumiendo la búsqueda o gestión de acceso y uso del agua, y el cuidado de niños, personas mayores y/o dependientes. Aquí quisiera resaltar el trabajo de la organización, Mujeres Insulares por el Agua de la provincia de Chiloé que desde hace varios años trabaja para visibilizar los efectos de la escasez hídrica.

Para afrontar este desafío nacional, pero a la vez global, requerimos actuar desde enfoques transformadores y basados en la perspectiva de derechos humanos, que escuche las voces de las mujeres y se reconozca su capacidad de acción.

Mauricio Maya, jefe regional INDH